

 <p>CONTRALORÍA - MUNICIPAL DE TULUÁ - <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i></p>	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</p>	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 1 de 38	

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

**UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA (UCEVA) DE TULUA VIGENCIA
2020**

**CMT – No. 08
septiembre de 2021**

 <p>CONTRALORÍA - MUNICIPAL DE TULUÁ - <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i></p>	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</p>	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 2 de 38	

Contralora Municipal de Tuluá

Ángela María Cubides González

Supervisor de la auditoria

Alexander Salguero Rojas
Auditor Fiscal II

Líder de auditoría

Alejandro Moreno Stuger
Técnico Administrativo

Equipo Auditor

James Apolinar González
Profesional universitario

Gabriel Fernando Camacho Mera
Profesional Universitario

Carlos González
Técnico Administrativo

Diana Milena Silva
Técnico administrativo

Paola Andrea Muñoz
Personal de apoyo

Daniel Alberto García Pareja
Personal de Apoyo.

Viviana cortes
Personal de Apoyo

Rubén Darío Hernández
Personal de Apoyo

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 3 de 38	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	5
2. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA	7
3. RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE CONTROL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PRESUPUESTO	8
4. DICTAMEN DE LA AUDITORIA.....	8
4.1 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO.....	8
4.1.1. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN PRESUPUESTAL	9
4.1.2 RESERVAS PRESUPUESTALES.....	9
4.1.3 CONCEPTO SOBRE LA GESTION DE INVERSION Y DEL GASTO	10
4.2 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
4.2.1 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	11
5. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	11
6. PLANEACIÓN Y GESTIÓN CONTRACTUAL.....	12
7. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL	16
8. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17
PLAN DE MEJORAMIENTO AÑOS ANTERIORES	17
Hallazgo No.1.....	20
Hallazgo No. 2.....	21
Hallazgo No. 4.....	22
Hallazgo No. 5.....	22
9. RENDICION Y REVISIÓN DE LA CUENTA	23
10. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	24
11. ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS	24
12. BENEFICIO DE CONTROL FISCAL	24

 <p>CONTRALORÍA - MUNICIPAL DE TULUÁ - <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i></p>	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</p>	Código: F-12002	
		Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	

13. RELACIÓN DE OBSERVACIONES	25
MACROPROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	25
MACROPROCESO PRESUPUESTAL.....	27
Gestión Contractual.....	27
ANEXOS.....	33

 <p>CONTRALORÍA - MUNICIPAL DE TULUÁ - <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i></p>	<p align="center">INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</p>	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 5 de 38	

Tuluá, 09 de septiembre de 2021

Doctor:

JUAN CARLOS URRIAGO

Rector

Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA)

Municipio de Tuluá (V)

ASUNTO: Informe definitivo de Auditoria Financiera y de Gestión 2020

Respetado doctor Urriago:

La Contraloría Municipal de Tuluá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019, Decreto Ley Reglamentario 403 de Marzo 16 de 2020, practicó auditoría a los estados financieros de la Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA) por la vigencia 2020, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado, Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas a los estados financieros. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, la Contraloría Municipal de Tuluá realizó auditoria al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT adoptada mediante la Resolución Reglamentaria 100.33.154 de 2019, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros auditados en su conjunto, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

1. INTRODUCCION

La Contraloría Municipal de Tuluá efectuó auditoría financiera y de gestión a la Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA), a la vigencia 2020, que presentó los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA), reflejan

 <p>CONTRALORÍA - MUNICIPAL DE TULUÁ - <i>Gestión eficiente, incluyente y transparente</i></p>	<p align="center">INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</p>	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 6 de 38	

razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal de la entidad se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto en la vigencia 2020.

Objetivos Específicos:

Proceso Gestión Presupuestal

- Revisar que el presupuesto esta formulado en concordancia con el plan estratégico.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia 2020, se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.
- Verificar el cierre presupuestal de la vigencia auditar.
- Evaluar y opinar sobre la gestión presupuestal.
- Evaluar sobre el ingreso de la deuda publica si la hubiera.

Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto

- Evaluar sobre los ejes, programas y objetivos que tengan relación con los riesgos identificados (Plan de acción, metas, programas e indicadores de gestión).
- Evaluar la gestión administrativa del sujeto de control fiscal.
- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual aplicable para este tipo de entidades que tengan relación con los riesgos identificados.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre eficiencia y efectividad de los controles institucionales.
- Verificar la existencia o no de la deuda pública.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 7 de 38	

Proceso Financiero

- Evaluar y opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros y del presupuesto para emitir el dictamen integral y concepto el fenecimiento.
- Revisar que en contabilidad se registra bienes, derechos, obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Interno Contable.
- Revisar que en la contabilidad se registren bienes y derechos, obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo con la normatividad.
- Verificar la inversión de la deuda publica si la hubiere.

Proceso de Indicadores Financieros

- Evaluar y conceptuar los indicadores financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.

2. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA

La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Tuluá, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Municipal de Tuluá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución

Reglamentaria 100.33.154 de 2019 por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI - GAT.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013		Página 8 de 38	

La Contraloría Municipal de Tuluá, comunicó con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría Municipal de Tuluá en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría Municipal de Tuluá concluye que las evidencias presentadas en la Auditoría Financiera y de Gestión, fue una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoria.

3. RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE CONTROL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PRESUPUESTO

La Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA) es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con las normas de la Contaduría General de la Nación CGN, como las cifras presupuestales de conformidad con el Decreto 115 de 1996, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Tuluá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. DICTAMEN DE LA AUDITORIA

4.1 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO

Con fundamento en las competencias asignadas a las contralorías territoriales en la Ley 42 de 1993, el Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el Decreto Ley Reglamentario 403 de marzo 16 de 2020, la Contraloría Municipal de Tuluá auditó el presupuesto y estado del tesoro de la vigencia 2020, que comprende:

- Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la vigencia 2020. Sus actos administrativos de liquidación y de modificaciones.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	 SIGECOT
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 9 de 38	

- Auxiliares de rubros y de partidas de apropiación, escogidas aleatoriamente para verificar el cumplimiento de su legalidad.
- Certificados de disponibilidad presupuestal y códigos de registro presupuestal de los contratos suscritos, según muestra contractual, verificando la oportunidad, el monto y la legalidad de estos. La sustentación de las adiciones de los contratos y los tiempos de ejecución de estos.
- Proceso de cierre de la vigencia fiscal, evaluando el resultado de este. validando aleatoriamente la legalidad de las cuentas por pagar, constituidas al corte de la vigencia.
- Verificación de los saldos al corte de la vigencia de las distintas cuentas que conforman el estado del tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión sin salvedades.

En opinión de la Contraloría Municipal de Tuluá, el presupuesto de la Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA, para la vigencia 2020, fue programado y ejecutado razonablemente en todos los aspectos materiales de conformidad con las normas y principios que le son aplicables. **OPINIÓN SIN SALVEDADES.**

4.1.1. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN PRESUPUESTAL

La Contraloría Municipal de Tuluá ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810).

La Contraloría Municipal de Tuluá es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el Código de integridad, y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría Municipal de Tuluá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Municipal de Tuluá considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

4.1.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

La Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA se orienta en cuanto a las reservas presupuestales en “El régimen de reservas previsto en el Estatuto Orgánico de

 <p>CONTRALORÍA - MUNICIPAL DE TULUÁ - <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i></p>	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</p>	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 10 de 38	

Presupuesto”; sin embargo se constituyeron como reservas presupuestales conceptos por bienes y servicios recibidos para los cuales no se habían recibido las facturas al final del año y que se constituyen como cuentas por pagar.

4.1.3 CONCEPTO SOBRE LA GESTION DE INVERSION Y DEL GASTO

Este concepto está fundamentado en dos pilares como son la calificación del plan estratégico y la gestión contractual que presentó un concepto **sin observaciones** a partir del cumplimiento de las metas del plan estratégico, los indicadores y el plan de adquisiciones.

El plan estratégico se encuentra armonizado con el presupuesto y los planes de acción de las diferentes dependencias, por otro lado la Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA), realizó los gastos de inversión de conformidad con la planeación de la entidad.

Las metas planificadas están armonizadas con las líneas estratégicas el programa y el subprograma.

Con referencia a la gestión contractual se evidenció el cumplimiento de los objetos contractuales, salvo por las observaciones que se encuentran en el respectivo punto.

4.2 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA institución universitaria creada por el Concejo Municipal de Tuluá mediante Acuerdo No 24 de junio de 1971, es un establecimiento público del orden municipal, sin ánimo de lucro que desarrolla el servicio público de educación superior, goza de personería jurídica, autonomía administrativa, académica, financiera y presupuestal y gobierno, rentas y patrimonio propio e independiente se rige por la Constitución Política, la ley 30 de 1992 las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial y las normas internas dictas en ejercicio de su autonomía”. “Adopta como sigla la palabra UCEVA” (Art. 2 Acuerdo No 005 de 2016 “Por el cual se expide el Estatuto General de la Unidad Central del Valle del Cauca”).

La Contraloría Municipal de Tuluá ha auditado los estados financieros de la Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio, El Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2020, así como las

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 11 de 38	

Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Información pertinente y suficiente para emitir una **OPINIÓN CON SALVEDADES**.

En opinión de la Contraloría Municipal de Tuluá, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo “fundamento de la opinión con salvedades”, los estados financieros de la Unidad Central del Valle UCEVA, para la vigencia 2020, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de conformidad con los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación CGN.

4.2.1 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las incorrecciones e imposibilidades en el pasivo, establecidas en desarrollo del proceso auditor de la Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA, se resumen así:

- Al 31 de diciembre de 2020 no se efectuó el cálculo y registró del deterioro de la mayor parte de los activos fijos que están totalmente depreciados, obsoletos y los que están en buen estado al servicio de la Unidad central del valle UCEVA y de los activos fijos cuyo valor recuperable en el mercado es inferior al valor en libros. Solo se registró el deterioro de los edificios, y una pequeña porción de la maquinaria y equipo y de los bienes de arte y cultura.

5. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según el juicio de la Contraloría Municipal de Tuluá, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría financiera y de gestión para la formación de la opinión de este órgano de control, y no expresan una opinión por separado. Además de los fundamentos descritos de opinión, se ha determinado que los hechos que se describen a continuación son relevantes de esta auditoría:

- Al auditar la cuenta propiedades, planta y equipo del Estado de Situación Financiera se evidenció que la Unidad Central del Valle UCEVA no efectuó el cálculo y registro del deterioro, de los muebles y enseres y equipo de oficina, equipos de comunicaciones y de cómputo, equipo médico y científico, equipo de transporte, tracción y elevación.

 CONTRALORÍA - MUNICIPAL DE TULUÁ - <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 12 de 38	

6. PLANEACIÓN Y GESTIÓN CONTRACTUAL

La Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA tiene establecido el Plan de Desarrollo 2011-2020 denominado “COMPROMISO ACADÉMICO CON EL DESARROLLO HUMANO DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS”, el cual se constituye como una herramienta de planificación permanente e instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo las actividades de la institución en dialogo con la región. El Plan de Desarrollo fue aprobado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 027 de diciembre 21 del 2011.

El propósito del Plan de Desarrollo consiste en establecer las directrices para la ejecución de las actividades académico – administrativas de la Unidad Central del Valle del Cauca, por un período de 10 años, articulando los diversos procesos institucionales y proyectando el recurso humano en el desarrollo eficiente de la Docencia, la Investigación, la extensión y proyección a la comunidad.

El Plan Estratégico de la UCEVA 2016-2020, está estructurado en seis (6) ejes Estratégicos, y dieciocho (18) programas, que contienen metas y actividades acorde a la misión institucional. A continuación, se presenta la estructura del Plan de Desarrollo:

PLAN DE DESARROLLO UCEVA 2016 - 2020	
Nombre del Eje	Programa
1. Calidad y Pertinencia	1. Fortalecimiento de la cultura de Autoevaluación y mejoramiento continuo
	2. Desarrollo Académico y Curricular
	3. Cuerpo Profesorado Consolidado y de Calidad
	4. Desarrollo e innovación de medios académicos
	5. Innovación y Desarrollo tecnológico
	6. Sistema Universitario de Investigación
2. Bienestar Institucional y Convivencia	1. Permanencia y Deserción Estudiantil
	2. Bienestar Universitario e Identidad Institucional
	3. Excelencia en la Administración del Talento Humano

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 13 de 38	

3. Responsabilidad Social y compromiso con la Región	1. Seguimiento y Promoción de los Egresados
	2. Efectividad de las Relaciones Interinstitucionales
4. Cooperación e Internacionalización	1. Movilidad Académica
	2. Internacionalización del Currículo
	3. Internacionalización de la Investigación y la Extensión
5. Fortalecimiento de la Gestión Institucional	1. Planeación, Gestión y Control
	2. Modernización Administrativa
	3. Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Disponible
	4. Imagen Institucional

Fuente: Oficina de Planeación - UCEVA

Nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo y el Plan de Acción vigencia 2020

De acuerdo al informe de gestión vigencia 2020, al informe de seguimiento del plan de acción y a la información reportada en el formato F28a_cmt, la UCEVA en la vigencia 2020 alcanzo los siguientes resultados del cumplimiento del Plan de Acción, discriminado por eje estratégico y programas, donde se observa las metas y el % de cumplimiento alcanzado en cada una de ellas:

Nombre del Eje	Programa	Meta	% Cumplimiento Meta
Eje 1. Calidad y Pertinencia	Programa 1. Fortalecimiento de una cultura de Autoevaluación y Mejoramiento Continuo	5%	2%
	Programa 2. Desarrollo Académico Curricular	8%	8%
	Programa 3. Cuerpo Profesor Consolidado y de Calidad	6%	3%
	Programa 4. Desarrollo e Innovación de Medios Académicos	5%	2%
	Programa 5. Innovación y Desarrollo Tecnológico.	4%	4%
	Programa 6. Sistema Universitario de Investigación	7%	6%

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 14 de 38	

Nombre del Eje	Programa	Meta	% Cumplimiento Meta
Eje 2. Bienestar Institucional y convivencia	Programa 1. Permanencia y deserción estudiantil.	7%	7%
	Programa 2. Bienestar Universitario e identidad institucional.	8%	8%
	Programa 3. Excelencia en la administración del Talento Humano.	5%	5%

Nombre del Eje	Programa	Meta	% Cumplimiento Meta
Eje 3. Responsabilidad social y compromiso con la región	Programa 1. Seguimiento y promoción de los egresados.	5%	3%
	Programa 2. Efectividad de las relaciones interpersonales.	15%	14%
Eje 4. Cooperación e Internacionalización	Programa 1. Movilidad Académica	3%	1%
	Programa 2. Internacionalización del currículo	4%	4%
	Programa 3. Internacionalización de la investigación y la extensión.	3%	2%

Nombre del Eje	Programa	Meta	% Cumplimiento Meta
Eje 5. Fortalecimiento de la gestión institucional	Programa 1. Planeación, gestión y control.	5%	6%
	Programa 2. Modernización administrativa.	3%	2%
	Programa 3. Mantenimiento y desarrollo de la infraestructura disponible.	3%	1%
	Programa 4. Imagen institucional.	4%	6%

Fuente: UCEVA -Formato F28a_cmt, periodo 202013 – plataforma SIA CONTRALORÍAS - AGR

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 15 de 38	

A continuación se presentan los resultados consolidados por cada eje estratégico del Plan de Desarrollo, sobre el porcentaje de ejecución alcanzada para el cumplimiento de las metas propuestas:

Nivel de ejecución del Plan Estratégico en la vigencia 2020- UCEVA	
Nombre del Eje	% de ejecución del eje
Eje 1. Calidad y Pertinencia	67%
Eje 2. Bienestar Institucional y convivencia	108%
Eje 3. Responsabilidad social y compromiso con la región	55%
Eje 4. Cooperación e Internacionalización	73%
Eje 5. Fortalecimiento de la gestión institucional	85%

Fuente: Informe de seguimiento al Plan de Acción vigencia 2020- UCEVA

De acuerdo a lo reportado por la Entidad en el informe de seguimiento al Plan de Acción vigencia 2020, a causa de la emergencia sanitaria y a las medidas determinadas por el Gobierno Nacional por la pandemia del COVID-19, no alcanzaron un mayor nivel de cumplimiento de las metas, pues muchas actividades estaban programadas para realizarse de manera presencial, además de algunas limitaciones en el presupuesto, lo que conllevó a que muchas de las actividades fueran reprogramadas para la vigencia 2021.

De acuerdo al cuadro anterior, realizando una ponderación, se evidenciaría que la entidad cumplió en un 77.6%.

Por último, además de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo, la UCEVA tiene formulada política de calidad, objetivos de calidad, y valores institucionales.

Se verificó el plan anual de adquisiciones el cual presentaba una planeación inicial de **\$8.390.627.240** el cual fue culminado con éxito.

La entidad rindió a través del aplicativo SIA OBSERVA, un universo contractual por un valor inicial de \$7.346.227.281,07, conformado por 149 contratos celebrados en la vigencia 2020, se evaluaron 80 contratos por valor de \$ 5.465.522.784,98, los cuales corresponden al 53% del universo contractual, distribuidos así:

 CONTRALORÍA - MUNICIPAL DE TULUÁ - <i>Gestión eficiente, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 16 de 38	

ITEM	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR	% PARTICIPACION
Prestación de Servicios y apoyo a la gestión	100	\$ 4.623.675.101,98	67%
compraventa	30	\$ 2.085.702.177,09	21%
Suministro	19	\$ 636.850.002,00	12%
TOTAL	149	\$7.346.227.281	100%

Fuente: UCEVA SIA OBSERVA - Elaboró: Equipo Auditor

ITEM	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR
Prestación de Servicios y apoyo a la gestión	53	\$3.284.690.643.98
compraventa	11	\$1.565.682.139
Suministro	16	\$615.150.002
TOTAL	80	\$ 5.465.522.784

Fuente: UCEVA SIA OBSERVA - Elaboró: Equipo Auditor.

Una vez analizados los procesos de contratación rendidos por la Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA) en vigencia 2020, se evidenciaron deficiencias en las diferentes etapas contractuales, las cuales se detallarán con las observaciones pertinentes.

La Contraloría Municipal de Tuluá como resultado del trabajo de auditoria, manifiesta que el proceso gestión de planes, programas y proyectos y el proceso contractual con una calificación de **46,6** puntos, se calificó con observaciones.

7. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, sobre la atribución del Contralor General de la República y de las contralorías territoriales, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría Municipal de Tuluá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 17 de 38	

Internacionales de Auditoria ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero contable **EFFECTIVO**.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.5
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	EFFECTIVO

Este concepto está sustentado en:

Al evaluar la efectividad de los controles de los factores de riesgos, detectados en la Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA, con base en los resultados de las pruebas realizadas por el equipo auditor, en la fase de ejecución, se obtiene una calificación de **1.5**, que lo ubica en un rango **EFFECTIVO**.

8. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2020, y reportado a la Contraloría Municipal de Tuluá, comprende **(4)** hallazgos de la vigencia 2019, **(2)** hallazgos de la vigencia 2018 y **(2)** hallazgos de la vigencia 2017, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la Unidad Central del Valle del Cauca fueron **EFFECTIVAS** de acuerdo con la calificación de **81.3%** puntos, según se registra en el Papel de Trabajo PT 03-PF Evaluación Plan de Mejoramiento se da por **CUMPLIDO**.

PLAN DE MEJORAMIENTO AÑOS ANTERIORES

AÑO 2017

HALLAZGO No. 18

 <p>CONTRALORÍA - MUNICIPAL DE TULUÁ - <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i></p>	<p align="center">INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</p>	Código: F-12002	
		Versión: 01	
Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013		Página 18 de 38	

En el contrato 144-2017, relativo a acceso a la base de datos Multilegis-legiscomex, se observa que el valor fue pagado al 100% en pago anticipado, no obstante, la póliza aportada por el contratista es de anticipo y no pago anticipado. La entidad debe entonces verificar bien a través del supervisor las pólizas que entrega el contratista, ya que en efecto el contrato en la cláusula vigésima solicita el correcto manejo del pago anticipado. Pese a lo anterior no se observa un riesgo del recurso pues la póliza entregada está cubriendo el 100% del valor

CONCLUSIÓN AUDITORIA

AL verificar los procesos contractuales se pudo evidenciar que la entidad **CUMPLIO** la acción de mejora, propuesta.

HALLAZGO No 20

Revisado el seguimiento realizado a la ejecución de los contratos No 066, 065,172,180,173, se evidencia deficiencias en la supervisión adelantada por los funcionarios designados para tal fin, no obstante contar con un formato para informe de supervisión donde se discrimina un seguimiento Técnico, Administrativo y Financiero, no se está llevando a cabalidad tales controles por parte de los supervisores designados para que adelanten la labor, de manera especial en la parte técnica no se detalla la exigencia de los ensayos, pruebas técnicas, bitácoras de seguimiento a la ejecución, registros fotográficos secuenciales, acta de comité técnico y demás actuaciones de la supervisión que permitan evidenciar los procedimientos seguidos para garantizar que el producto final entregado por el contratista cumpla a cabalidad con lo requerido en los estudios previos, y cláusulas del contrato suscrito, no se evidencia la verificación de uso de elementos de protección personal y de seguridad para el personal que adelanta las actividades por parte del contratista, en los contratos de suministro si bien se verifica el ingreso de los productos adquiridos, las actividades de supervisión no trascienden a la verificación de la destinación final de los mismos en cumplimiento de lo contenido como necesidad de inversión en los estudios previos.

CONCLUSIÓN AUDITORIA

AL verificar los procesos contractuales se pudo evidenciar que la entidad **CUMPLIO** la acción de mejora, propuesta.

AÑO 2018

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 19 de 38	

HALLAZGO No.5

Revisados los resultados obtenidos en la auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, que detectó deficiencias en la aplicación de los descuentos de la matrícula financiera por concepto de relación laboral (docentes y funcionarios), donde en algunos casos se aplicó un porcentaje mayor del descuento correspondiente, mientras que en otros se realizó el descuento en un porcentaje menor; así como se aplicó por concepto de egresado donde a dos personas que no son egresados les aprobaron el descuento; por otra parte, en algunos otros casos se aprobaron descuentos por fuera de las fechas establecidas, y además se detectaron otras falencias. A pesar que estas situaciones en su mayoría fueron subsanadas por el área de tesorería que realizó las acciones correctivas, y que la Entidad recuperó las diferencias de los valores descontados, quedando solo un caso del cual la Entidad y un docente ya tienen suscrito un acuerdo de pago; se observa que estas falencias fueron generadas por una incorrecta aplicación del procedimiento de descuentos, por parte del área de tesorería, lo cual afectó los ingresos de la Entidad. Teniendo en cuenta que la Entidad ha logrado la recuperación de los valores de las diferencias de los descuentos, salvo del caso donde a fecha del 29 de julio del 2019 existe un acuerdo de pago, y que debido a que no se ha configurado aún un presunto detrimento patrimonial, pero dada estas falencias administrativas, se realiza esta observación de tipo administrativo con el fin que esta Contraloría pueda realizar seguimiento al cumplimiento del acuerdo de pago.

CONCLUSIÓN AUDITORIA:

AL verificar la revisión de las auditorías internas se pudo evidenciar que la entidad **CUMPLIO** la acción de mejora propuesta.

HALLAZGO No.7:

Deterioro de las propiedades, planta y equipo, y otros activos No se efectuó el cálculo y registro del deterioro de los activos fijos y de los otros activos (Licencias, y Software) que están totalmente depreciados, obsoletos y amortizados y los que están en buen estado al servicio de la Unida Central del Valle del Cauca y el deterioro de los activos fijos cuyo valor recuperable en el mercado es inferior al valor en libros. La anterior situación no cumple con la aplicación de las NICSP Normas de Información Financiera del Sector Público exigidas bajo el nuevo marco normativo.

 <p>CONTRALORÍA - MUNICIPAL DE TULUÁ - <i>Gestión eficiente, incluyente y transparente</i></p>	<p align="center">INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</p>	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 20 de 38	

CONCLUSIÓN AUDITORIA:

La comisión analizó la respuesta presentada por la entidad y de acuerdo al análisis de la evidencia concluyó que esta acción correctiva se **CUMPLIO PARCIALMENTE**.

AÑO 2019

Hallazgo No.1

Evaluated the contracts Nos. **138, 168, 171 and 172** it is evidenced that it is a contract of work, with interventions in floors, walls, electrical, hydraulic and sanitary networks, operation of machinery and equipment inside the educational center, among others, in the advanced revision no evidence is found of the subscription of guarantees (policies) that protect the entity against possible affectations that could be presented during the construction process or subsequent to it, as well as possible affectations to third parties with the occasion of the activities developed or any type of labor claim that presents the personnel hired by the contractor for the development of the works, situations that if presented would not have the respective protection that safeguards the entity.

In the previous studies it is mentioned "*en la contratación de mínima cuantía las garantías no son obligatorias, pero de acuerdo al análisis que realice la institución y si hay manejo de anticipos o **realización de obras** la UCEVA puede solicitar su constitución*", **subrayado fuera de texto**, which implies that when structuring the risk matrix for the contracting of this type of contractual objects, deficiencies are presented in not providing in an adequate way and treating public works, the occurrence of possible risks proper to this type of contracts and that could affect the fiscal or legally to the Institution.

The condition is generated by deficiencies in the structuring of the identification of risks of contracting in the pre-contractual phase of the process, where no risks were typified in an adequate way associated with the contracting of work.

The lack of exigency of guarantees in the contracting leaves the entity unprotected against potential claims, damages or exigency of stability and quality of the executed work.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	 SIGECOT
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 21 de 38	

Concepto de la comisión de auditoría:

En la evaluación a la contratación adelantada se evidencio que en la matriz de riesgos identificados al inicio del proceso, se tienen riesgos con calificación de ocurrencia altos los cuales no fueron amparados mediante la suscripción de la garantía correspondiente lo cual deja en riesgo a la entidad frente a siniestros que se puedan presentar durante el desarrollo del contrato, por lo que se determina que la entidad **CUMPLIÓ PARCIALMENTE** la acción de mejora.

Hallazgo No. 2

Evaluado los contratos de obra Nos. **138, 168, 171 y 172** se tiene que la propuesta económica seleccionada que acompaña el proceso de contractual seguido detalla las cantidades de obra, especificaciones y costos unitarios de cada una de las intervenciones requeridas con el objeto contractual, al revisar los informes de supervisión que sirven de referente para el recibo final y liquidación de las obras no se presenta un balance detallado de lo ejecutado y autorizado para pago.

Son deberes de la supervisión documentar el seguimiento, control y recibo de lo finalmente ejecutado mediante el desarrollo del objeto contractual, en este caso al tratarse de contratos de obra pública y en particular de actividades principalmente de adecuación y mantenimiento de las instalaciones, es posible que se presenten variaciones en lo que refiere a cantidades, especificaciones técnicas, tipos de intervención o ajustes a lo inicialmente previsto y presentado en la propuesta económica del contratista, en cuyo caso deben evidenciarse y documentarse por parte de la supervisión tales cambios, quedando inmersos dentro de los informes respectivos, situación que no se plasma en la revisión adelantada a los contratos en mención, de igual forma se evidencia que fueron pactados pagos por concepto de imprevistos para esta contratación, al respecto no se evidencian los soportes de supervisión que justifiquen la materialización de los mismos en desarrollo de las obras.

La condición se genera por deficiencias en la supervisión asignada para el seguimiento a la ejecución de los contratos, al no documentar de manera detallada el desarrollo de las actividades objeto de contratación.

Lo anterior podría conllevar a reclamaciones de las partes actuantes contractualmente, frente a faltantes, actividades no previstas entre otras, que no

 <p>CONTRALORÍA - MUNICIPAL DE TULUÁ - <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i></p>	<p align="center">INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</p>	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 22 de 38	

tendrían el suficiente respaldo en los controles a la ejecución adelantada por la supervisión de las obras.

Concepto de la comisión de auditoría:

En la evaluación se detectaron algunas falencias en la supervisión al no evidenciarse soportes suficientes para verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales **CUMPLIÓ PARCIALMENTE** la acción de mejora.

Hallazgo No. 4

En la ejecución presupuestal de ingresos el rubro de recuperación de cartera de \$300,000 (miles) observamos un recaudo efectivo de \$52,213 (miles) que equivale a una ejecución deficiente del 17.4%.

Los criterios establecidos en las normas presupuestales según lo establecido en la **Ley 1066 de 2006** en el artículo primero se dictan normas para la normalización de la cartera pública indicando las acciones a seguir para la recuperación de cartera.

Las gestiones de recaudo realizadas no fueron lo suficientemente efectivas para el logro de las metas establecida en el presupuesto.

El control financiero y presupuestal muestra una deficiente ejecución presupuestal del recaudo de ingresos de cartera lo cual conlleva a que los recursos recaudados sean insuficientes para el logro de los objetivos de financiamiento de los gastos funcionamiento y de inversión de la entidad.

Concepto de la comisión de auditoría:

La entidad **CUMPLIO** con la acción de mejora propuesta.

Hallazgo No. 5

- Se incluyeron en las reservas presupuestales conceptos como contratación de servicios profesionales, interventorías, propaganda, licencias, etc., los cuales no se consideran excepcionales o fortuitos.
- Se incluyeron en las reservas presupuestales algunos contratos con fecha de terminación después de diciembre de 2019.

Según la **Ley 819 de 2003** en el artículo **8 y 12** y la **Circular 031 de 2011** Procuraduría General de la Nación, solo se pueden constituir reservas

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 23 de 38	

presupuestales en casos excepcionales o de fuerza mayor debidamente reglamentados en el estatuto orgánico de la entidad territorial.

Según el Decreto **N 0115 del 15 de enero de 1996** numeral II en su artículo No 4 el principio de anualidad, estipula que después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.

La deficiente planeación financiera y del cierre contable conllevó a que se presentaran estas situaciones.

La apropiación de estas reservas presupuestales sin el lleno de los requisitos legales denotan una ineficiente planeación financiera y presupuestal.

La Entidad **CUMPLIO** con la acción de mejora propuesta.

9. RENDICION Y REVISIÓN DE LA CUENTA

La Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA, rindió la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIA encontrándose coherente con la información rendida y la encontrada en la entidad.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.3	30.00
Calidad (veracidad)	94.8	0.6	56.90
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			96.9
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 24 de 38	

10. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la Contraloría Municipal de Tuluá **FENECE LA CUENTA** de la Unidad Central del Valle del Cauca teniendo en cuenta que la matriz arroja un porcentaje de **87,6%** correspondiente a la vigencia 2020.

CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION										
CALIFICACION DE LA GESTION FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1										
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACION	PRINCIPIOS DE LA GESTION FISCAL			CALIFICACION POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION			
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA					
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100,0%		10,0%	11,5%	OPINION PRESUPUESTAL		
		EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	100,0%		10,0%		Limpia o sin salvedades		
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	95,0%	100,0%	29,3%	46,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO		
		GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	98,4%	88,0%	46,6%		Favorable		
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	97,7%	100,0%	88,0%	95,8%	57,5%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS		
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75,0%			75,0%	0,0%	Con salvedades	
TOTAL PONDERADO	TOTALES			80,4%	100,0%	88,0%		87,5%		
CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO				EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		SE FENECE		
INDICADORES FINANCIEROS				88,6%	70,0%	EFICAZ		78,0%		

Fuente. Matriz de Evaluación gestión Fiscal

11. ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

12. BENEFICIO DE CONTROL FISCAL

El día 13 de agosto de 2021 mediante radicado 761 la unidad central del valle del cauca remite informe de corrección de valores de pago de estampillas pro bienestar adulto mayor y tasa IMDER, con el respectivo soporte de pago correspondiente al Contrato 134 del 2020 celebrado con la empresa KENEKTO SAS.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 25 de 38	

Dado lo anterior la Contraloría Municipal de Tuluá asume esta condición como un beneficio de control fiscal teniendo en cuenta que el dinero fue reintegrado a las respectivas entidades con el objetivo de cumplir el fin por las cuales fueron creados, por lo que esta entidad concede el beneficio de control fiscal por el reintegro de las estampillas por el siguiente valor:

TASA PROIMDER: \$9.627.g749

ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR: \$11.932.000

13. RELACIÓN DE OBSERVACIONES

MACROPROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

1. HALLAZGO ADMINISTRATIVO – INADECUADO REGISTRÓ CONTABLE

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 de las cuentas por pagar por concepto de pensiones y salud no son coincidentes con los valores pagados en la planilla integrada de aportes en línea y pagados en enero de 2021. Esta situación se originó por un error al efectuar una anulación de la cuenta por pagar 163908 del mes de septiembre de 2020 por haberse registrado doblemente, situación corregida en el mes de enero de 2021.

El inadecuado registro o imputación contable de los aportes a salud y pensiones va en contra de lo estipulado en los principios contables emanados por la Contaduría General de la Nación **CGN** en cuanto al adecuado registro y clasificación en los estados financieros de los hechos financieros, económicos y contables.

Esta situación se presentó por error al efectuar el registro y la codificación contable de los aportes en salud y pensiones del mes de diciembre de 2020.

Esta incorrección en la inadecuada codificación o imputación contable genera una información financiera y contable errónea.

Derecho de contradicción:

Derecho de contradicción aportado por el sujeto de control mediante radicado externo No. 779 del 19/08/2021.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 26 de 38	

Conclusión comisión auditora:

La entidad acepta el hallazgo por lo que debe suscribir el plan de mejoramiento para subsanar la situación presentada.

2. HALLAZGO ADMINISTRATIVO – DIFERENCIA ENTRE EL LISTADO DETALLADO DE CARTERA Y LOS REGISTROS CONTABLES

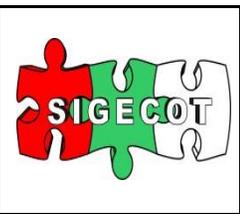
El listado detallado de la cartera por edades presenta una diferencia con los registros contables de \$50,488,227 en la carretera con vencimientos entre 31-90 días y 91-180 días como se puede observar en el siguiente análisis:

CONCEPTO	31-90 Días	91-180 Días	Más de 360 Días	Total cartera
	Valor	Valor	Valor	
Crédito Institucional Profesional	776,634		1,351,459,349	1,352,235,983
Actual no formal	5,922,759	134,675	46,378,956	52,436,390
Crédito Institucional Tecnológica	68,446		48,095,024	48,163,470
Crédito Institucional Posgradual	205,348,427	1,315,832	35,905,137	242,569,396
Total estado de cartera	212,116,266	1,450,507	1,481,838,465	1,695,405,238
Total registros contables		264,055,000	1,481,838,465	
Total diferencia		50,488,227		

La inconsistencia de la información contables va en contra de lo estipulado en los principios contables emendados por la Contaduría General de la Nación **CGN** en cuanto la adecuada conciliación de la información contables entre las cuentas mayores y auxiliares de los estados financieros.

Esta situación se presentó por falta de cuidado al conciliar los registros contables con la información suministrada por el módulo de cartera del mes de diciembre de 2020.

Esta incorrección genera una información financiera y contable distorsionada.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	 SIGECOT
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 27 de 38	

Derecho de contradicción:

Derecho de contradicción aportado por el sujeto de control mediante radicado externo No. 779 del 19/08/2021.

Conclusión comisión auditora:

La entidad acepta el hallazgo por lo que debe suscribir el plan de mejoramiento para subsanar la situación presentada.

MACROPROCESO PRESUPUESTAL

Gestión Contractual

3. HALLAZGO ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA

Contrato de Prestación de Servicios: No. 002 de 2020.

Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO PARA APOYO A LA OFICINA DE PLANEACION EN EL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES QUE PERMITAN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UCEVA, PARA LA PRESTACION OPORTUNA DEL SERVICIO EDUCATIVO.

Valor: \$51.160.764,00.

Fecha de Suscripción: 08/01/2020

El contrato comprende el seguimiento a contratos en ejecución de construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa de la UCEVA, así como el estudio y proyección de obras requeridas en otras áreas del establecimiento educativo con el fin de mejorar la prestación del servicio a la comunidad. En la documentación que soporta la ejecución del contrato se relaciona el seguimiento a los contratos de obra pública No 142 de 2018 cuyo objeto es "*Construcción del edificio de posgrados*", contrato de obra pública No 090 de 2019 cuyo objeto es "*Construcción de saneamiento básico redes internas de alcantarillado y redes internas de acueducto en la ciudadela universitaria*" y al contrato de obra pública No 180 de 2019 cuyo objeto "*Adecuaciones locativas para la oficina de profesores de la facultad de ciencias jurídicas y humanísticas y el enlucimiento del edificio del bloque c de la ciudadela universitaria en la unidad central del valle del cauca*", presentando como soporte único de ejecución una relación de actividades y registros fotográficos de las obras en desarrollo, no se aporta dentro de las labores propias de seguimiento técnico las evidencias correspondientes al porcentaje de ejecución de las obras a la fecha del informe por

 <p>CONTRALORÍA - MUNICIPAL DE TULUÁ - <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i></p>	<p align="center">INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</p>	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 28 de 38	

cada contrato, las cantidades de obra ejecutadas, recibida y faltantes por cada actividad, el estado financiero de cada contrato en lo que refiere a lo cancelado y ejecutado a la fecha con el fin de establecer el cumplimiento en la ejecución, no se aporta el seguimiento y control al programa de obra con el fin de establecer el avance de cada contrato y los estados de incumplimiento o no que presenten, seguimiento a bitácora de obra, registro de actas de comité de obra, actas de recibo suscritas a la fecha, observaciones e inconvenientes presentados durante el desarrollo de las obras, estado de las garantías que amparan los contratos, control a personal y equipos del contratista que permitan a la entidad tener pleno conocimiento frente al estado físico-financiero de cada uno de los contratos asignados para seguimiento, como fin último de la necesidad de contratación adelantada como apoyo a la gestión.

La condición se genera por presunta omisión en las labores de supervisión del contrato a no verificar y exigir los soportes necesarios que permitan a la UCEVA tener conocimiento pleno del estado de ejecución físico financiero de las obras asignadas para seguimiento al profesional contratado.

Como consecuencia de lo anterior, la entidad carece de los elementos técnicos necesarios que le permitan determinar el cumplimiento de los contratos objeto de seguimiento y proyectar su terminación y puesta en operación para beneficio de la comunidad educativa.

Presunta inobservancia Manual de Contratación numeral 7.6 Vigilancia y control de la ejecución del contrato, a la Ley 734 de 2002 en el Artículo No.34 numeral 1 “Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente”.

Derecho de contradicción:

Derecho de contradicción aportado por el sujeto de control mediante radicado externo No. 779 del 19/08/2021.

Conclusión comisión auditora:

Revisada la contradicción presentada por la entidad se concluye que la argumentación presentada no desvirtúa la observación comunicada, toda vez que en la misma contradicción aportada por la entidad se menciona la obligatoriedad en las labores de

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	 SIGECOT
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 29 de 38	

seguimiento y trazabilidad en la supervisión de los contratos de obra pública, si bien se cuenta con interventoría externa, como se menciona, el apoyo del profesional contratado, va encaminado a efectuar el seguimiento del estado tanto del contrato de obra como el de interventoría y para ello se debe tener una información mínima del estado de avance de cada contrato, con aclaraciones de tipo técnico y proyección de obras e inversión para su entrega final, como fin último del apoyo del profesional contratado, condición que no se evidencia en los informes que se aportan como soporte a la ejecución, por tanto la comisión auditora concluye que el hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria queda en firme para ser incluido en el informe definitivo.

4. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA

Contrato de Prestación de Servicios No. 092

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados tipo inverter con suministro de repuestos

Contratista: QUE CALOR INGENIERIA S.A.S.

Fecha de suscripción: 30/9/2020

Valor: \$20.658.400

Contrato de Prestación de Servicios No. 113

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados tipo convencionales con suministro de repuestos.

Contratista: QUE CALOR INGENIERIA S.A.S.

Fecha de suscripción: 6/11/2020

Valor: \$ 20.038.826

Contrato No. 023

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados tipo inverter con suministro de repuestos.

Contratista: QUE CALOR INGENIERIA S.A.S.

Fecha de suscripción: 13/2/2020

Valor: \$ 20.399.862,98

Contrato de Prestación de Servicios No. 022

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados tipo convencionales con suministro de repuestos

Contratista: QUE CALOR INGENIERIA S.A.S.

Fecha de suscripción: 13/2/2020

Valor: \$ 23.105.642

 <p>CONTRALORÍA - MUNICIPAL DE TULUÁ - <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i></p>	<p align="center">INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</p>	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 30 de 38	

Evaluated the contracts related, it is verified that in the structuring of the studies previous and in particular in what corresponds to the identification and classification of the risks according to what is established in article 4 of Law 1150 of 2007 and Article 2.2.1.1.1.6.3. Evaluation of the Risk of the Decree 1082 of 2015, for the four contracts related, they have been identified and categorized the same type of risks, the condition is generated because one of the risks identified corresponds to "*Prestación del servicio contratado no está acorde con el objeto y las obligaciones contractuales*" with a risk assignment of **alto**, a situation that would obligate a treatment and/or control through the subscription of policies that guarantee the fulfillment and the quality of the service, which is not fulfilled by the entity as it does not require the guarantees that guarantee the risk for the contracts No. 092, 23 and 22, in fact and that confirms the condition, occurs for contract No 113 where having the same conditions and specifications, if the exigency of the policies of fulfillment and quality of the service as a guarantee for the risk provided, the same situation occurs in what respects the identified risk of occupational illness, work accident of the contractor and the employed personnel for the development of the activities, which could lead to judicial actions and where the sole exigency of the payment of social services during the execution would be insufficient in the face of an event of this type, leaving the entity exposed to not having the policies of the corresponding, which was not required for any of the contracts mentioned.

The condition is generated by the presumed omission in the exigency of guarantees that allow guaranteeing to the entity the fulfillment in opportunity and quality of the contractual obligations, according to the identified risks.

As a consequence the entity is exposed to not having sufficient support in the face of the probability of non-compliance of the contractor, poor quality of the service or actions of legal type, as it does not have the guarantee that covers a possible sinistral event during the development of the contract.

Presumed non-compliance Manual of Procurement numeral 5.1.1 Studies and documents previous, to Law 734 of 2002 in Article No.34 numeral 1 "Comply and make that the duties contained in the Constitution, the treaties of International Humanitarian Law, the others ratified by the Congress, the laws, the decrees, the ordinances, the agreements distritales and municipales, the statutes of the entity, the regulations and the manuals of functions, the judicial decisions and disciplinary, the collective conventions, the labor contracts and the orders superior issued by the competent official".

Derecho de contradicción:

Derecho de contradicción aportado por el sujeto de control mediante radicado externo No. 779 del 19/08/2021.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013		Página 31 de 38	

Conclusión comisión auditora:

Evaluada la respuesta y los soportes presentados por la entidad, la comisión auditora considera razonable retirar la incidencia disciplinaria toda vez que es potestativo según el procedimiento para este tipo de contratación la exigencia o no de las garantías contractuales, no obstante se considera pertinente mantener el hallazgo administrativo dado que se evidencian falencias en la categorización de los riesgos y los tratamientos de control previstos para mitigarlos contenidos en la matriz de riesgos, por tanto, la comisión auditora concluye que el hallazgo Administrativo queda en firme para ser incluido en el informe final, quedando así:

4. HALLAZGO ADMINISTRATIVO

Contrato de Prestación de Servicios No. 092

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados tipo inverter con suministro de repuestos

Contratista: QUE CALOR INGENIERIA S.A.S.

Fecha de suscripción: 30/9/2020

Valor: \$20.658.400

Contrato de Prestación de Servicios No. 113

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados tipo convencionales con suministro de repuestos.

Contratista: QUE CALOR INGENIERIA S.A.S.

Fecha de suscripción: 6/11/2020

Valor: \$ 20.038.826

Contrato No. 023

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados tipo inverter con suministro de repuestos.

Contratista: QUE CALOR INGENIERIA S.A.S.

Fecha de suscripción: 13/2/2020

Valor: \$ 20.399.862,98

Contrato de Prestación de Servicios No. 022

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados tipo convencionales con suministro de repuestos

Contratista: QUE CALOR INGENIERIA S.A.S.

Fecha de suscripción: 13/2/2020

Valor: \$ 23.105.642

 <p>CONTRALORÍA - MUNICIPAL DE TULUÁ - <i>Gestión eficiente, incluyente y transparente</i></p>	<p align="center">INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</p>	Código: F-12002	
		Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	
		Página 32 de 38	

Evaluated the contracts related, it is verified that in the structuring of the studies and in particular in what corresponds to the identification and classification, there are deficiencies, for example one of the risks identified corresponds to "Prestación del servicio contratado no está acorde con el objeto y las obligaciones contractuales" with a risk assignment of **alto**, and a treatment/control to be implemented through continuous verification of supervision, now well for the type of contract to be of maintenance and require verification in the operation of the equipment intervened and the employment of diverse work force for its execution, the control applied in the face of non-compliance, requirement of guarantees for poor quality of the product, defects or labor accidents would not be sufficient to safeguard the interests of the entity, being pertinent to validate the requirement of policies that support the contracting.

The condition is generated by deficiencies at the moment of identifying, classifying and stipulating the controls within the structuring of the risk matrix.

Tipo de observaciones	Cantidad	Valor	Referencia en el informe
1. Administrativas	4		1,2,3,4
2. Presunta connotación disciplinaria	1		3
3. Fiscales			
4. Presunta connotación penal			
5. Sancionatoria			



ANGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ
Contralora Municipal de Tuluá

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 33 de 38	

ANEXOS

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA UCEVA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresado en miles de pesos)

	2020	2019	Variación	%
ACTIVO				
Activo corriente:				
Efectivo	\$ 20,488,996	\$ 14,254,704	-6,234,292	-44%
Deudores	7,042,949	6,935,687	-107,262	-2%
Total activo corriente	27,531,945	21,190,391	-6,341,554	-30%
Inversiones	45,525	45,848	323	1%
Propiedades, planta y equipo, neto	69,572,848	66,179,362	-3,393,486	-5%
Bienes de uso público e históricos y culturales	583,161	595,534	12,373	2%
Otros activos	499,248	1,004,891	505,643	50%
Total activo no corriente	70,700,782	67,825,635	-2,875,147	-4%
Total activo	\$ 98,232,727	\$ 89,016,026	-9,216,701	-10%
PASIVO				
Pasivo corriente:				
Cuentas por pagar	\$ 1,298,876	\$ 1,014,291	-284,585	-28%
Beneficios a los empleados	996,357	991,595	-4,762	0%
Total pasivo corriente	2,295,233	2,005,886	-289,347	-14%
Provisiones	108,789	0	-108,789	100%
Otros pasivos	3,540,759	3,210,356	-330,403	-100%
Total pasivo no corriente	3,649,548	3,210,356	-439,192	-14%
Total pasivo	5,944,781	5,216,242	-728,539	-14%
PATRIMONIO				
Capital fiscal	70,760,650	70,071,683	-688,967	-1%
Resultados de ejercicios anteriores	13,728,101	5,160,186	-8,567,915	-166%
Excedentes del ejercicio	7,799,195	8,567,915	768,720	9%
Total patrimonio	\$ 92,287,946	\$ 83,799,784	-8,488,162	-10%
Total pasivo y patrimonio	\$ 98,232,727	\$ 89,016,026	-9,216,701	-10%

JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
Rector

MARIA ISABEL ROLDAN P
Contador Público – TP No 161968 - T

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i></p>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 34 de 38	

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA UCEVA
ESTADOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresado en miles de pesos)

	2020	2019	Variación	%
Ingresos:				
Ingresos fiscales	\$ 0	\$ 9,916,180	9,916,180	100%
Venta de bienes	0	28,339	28,339	100%
Venta de servicios	28,160,091	27,512,829	-647,262	-2%
Devoluciones, rebajas y descuentos	-4,341,434	-3,675,017	666,417	-18%
Transferencias y subvenciones	20,532,608	7,479,114	-13,053,494	-175%
Total ingresos operacionales	44,351,265	41,261,445	-3,089,820	-7%
Costo de ventas de servicios educativos	23,926,058	22,238,151	-1,687,907	-8%
	20,425,207	19,023,294	-1,401,913	-7%
Gastos de administración y operacionales:				
Sueldos y salarios	3,888,024	3,371,217	-516,807	-15%
Contribuciones imputadas	0	794	794	100%
Contribuciones efectivas	993,054	913,384	-79,670	-9%
Aportes sobre la nómina	86,135	110,268	24,133	22%
Prestaciones sociales	1,536,992	1,303,410	-233,582	-18%
Gastos de personal diversos	110,436	115,459	5,023	4%
Generales	3,749,052	3,599,321	-149,731	-4%
Impuestos, contribuciones y tasas	272,323	244,946	-27,377	-11%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones	2,603,847	1,773,155	-830,692	-47%
Total gastos operacionales	13,239,863	11,431,954	-1,807,909	-16%
Excedente (Déficit) operacional	7,185,344	7,591,340	405,996	5%
Otros ingresos:				
Financieros	551,930	811,762	259,832	32%
Ingresos diversos	114,908	350,674	235,766	67%
Reversión de pérdidas	0	8,015	8,015	100%
Total otros ingresos	666,838	1,170,451	503,613	43%
Otros egresos:				
Comisiones	30,573	18,901	-11,672	-62%
Financieros	13,528	522	-13,006	-2492%
Gastos diversos	8,886	81,843	72,957	89%
Descuentos en venta de servicios	0	92,609	92,609	100%
Total Otros egresos	52,987	193,875	140,888	73%
Excedente del ejercicio	7,799,195	8,567,916	768,721	9%

JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
Rector

MARIA ISABEL ROLDAN P
Contador Público – TP No 161968 - T

 <p>CONTRALORÍA - MUNICIPAL DE TULUÁ - <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i></p>	<p align="center">INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</p>	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 35 de 38	

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA UCEVA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresado en miles de pesos)

	Capital Fiscal	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedentes del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 70,071,683	\$ 5,160,186	\$ 8,567,915	\$ 83,799,784
Capital fiscal	688,967			688,967
Excedentes de ejercicios anteriores		8,567,915	-8,567,915	0
Excedentes del ejercicio			7,799,195	7,799,195
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 70,760,650	\$ 13,728,101	\$ 7,799,195	\$ 92,287,946

JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
Rector

MARIA ISABEL ROLDAN P
Contador Público – TP No 161968 – T

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 36 de 38	

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA UCEVA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Expresado en miles de pesos)

	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta del período	\$ 7,799,195	\$ 8,567,915
Partidas que no afectan el efectivo:		
Capital Fiscal	688,967	10,998,944
Depreciaciones y Amortizaciones	2,418,386	1,220,026
Efectivo generado en la operación	10,906,548	20,786,885
Aumento de Cuentas Por Cobrar	-107,262	-5,251,034
Disminución de Otros Activos	197,449	2,874,034
Aumento de Cuentas por Pagar	284,585	247,584
Aumento Beneficio a Empleados	4,762	108,914
Aumento en provisiones	108,789	0
Aumento de Otros Pasivos	330,404	-1,312,795
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LAS OPERACIONES	11,725,275	17,453,588
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de inversiones temporales	323	-7,763
Aumento propiedades planta y equipo	-5,491,306	-21,570,465
EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-5,490,983	-21,578,228
Aumento neto en efectivo y sus equivalentes	6,234,292	-4,124,640
Efectivo y sus equivalentes al iniciar el ejercicio	14,254,704	18,379,344
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINALIZAR EL EJERCICIO	\$ 20,488,996	\$ 14,254,704

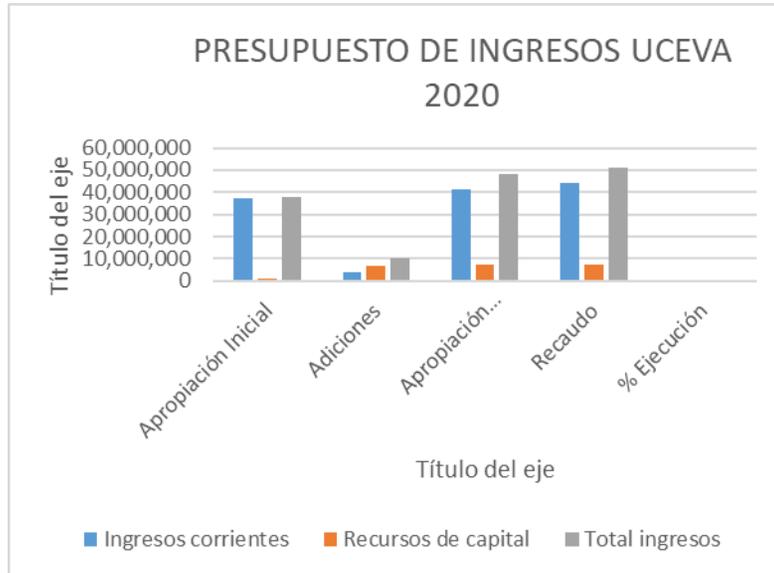
JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
Rector

MARIA ISABEL ROLDAN P
Contador Público – TP No 161968 - T

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 37 de 38	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Presupuesto de Ingresos Unidad Central Del Valle del Cauca Uceva - vigencia 2020					
Descripción	Apropiación Inicial	Adiciones	Apropiación Definitiva	Recaudo	% Ejecución
Ingresos corrientes	37,142,814	3,918,282	41,061,096	44,156,811	108%
Recursos de capital	881,201	6,453,728	7,334,929	7,032,040	96%
Total ingresos	38,024,015	10,372,010	48,396,025	51,188,851	106%
(Miles de pesos \$)					



Presupuesto de Gastos Unidad Central del Valle del Cauca Uceva - vigencia 2020					
Descripción	Apropiación inicial	Adiciones	Apropiación definitiva	Ejecución	% Ejecución
Gastos de funcionamiento	33,736,765	5,792,585	39,529,350	33,811,898	86%
Gastos de inversión	4,287,250	4,579,425	8,866,675	4,783,732	54%
Total gastos	38,024,015	10,372,010	48,396,025	38,595,630	80%
(Miles de pesos \$)					

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión efectiva, incluyente y transparente</i>	INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Código: F-12002	
		Versión: 01	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 38 de 38	



ESTADO DEL TESORO

CONCILIACION ESTADO DE TESORERIA		
Concepto	Formato	Valores contables (miles)
Saldo en caja		0
Saldo en cuenata de ahorro - Libres	F-120-5	18,553,324
Saldo en cuenta de ahorro - Embargadas		0
Saldo en cuentas corrientes - Libres	F- 120-5	1,933,262
Saldo en cuentas corrientes - Embargadas	F-120-5	
Otros		2,409
Total fondos de tesoreria		20,488,995

RESULTADO VIGENCIA FISCAL

Superavit Unidad Central del Valle del Cauca - Vigencia 2020		
Ingresos Totales	Gastos totales	Superávit
51,188,851	38,595,630	12,593,221
(En miles de pesos)		